



# Asamblea General

Distr. general  
10 de marzo de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

## Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión preliminar del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/70/708). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que terminó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de marzo de 2016.

2. El informe del Secretario General se presenta en cumplimiento de la resolución 69/274 A (sección VII) de la Asamblea General, en la cual la Asamblea, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que continuara ejecutando las actividades esbozadas en su informe anterior (A/69/749) y que examinara los costos de ejecución del proyecto, incluidas reducciones, en la máxima medida posible, en el equipo personal de tecnología de la información, reduciendo las necesidades adicionales de mobiliario mediante la reutilización del mobiliario existente y limitando las obras menores de construcción. La Asamblea General también solicitó al Secretario General que analizara el efecto del proyecto piloto sobre la flexibilidad en el lugar de trabajo en la productividad y reflejara indicadores de beneficios cualitativos y cuantitativos fiables y también otros factores para el mejoramiento de la productividad y el bienestar generales del personal. En la misma resolución, la Asamblea alentó al Secretario General a que tratase de plasmar la complementariedad entre las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible y las modalidades de trabajo flexibles.



## II. Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible

3. En el presente informe el Secretario General ofrece una actualización sobre el estado de la aplicación de las estrategias para un lugar de trabajo flexible desde la presentación de su informe anterior relativo a un estudio de viabilidad amplio sobre la aplicación de tales estrategias (A/69/749). En su informe, el Secretario General da cuenta de las actividades realizadas en 2015, y, sobre la base de la experiencia adquirida desde la etapa inicial de la ejecución del proyecto, presenta una versión revisada del estudio de viabilidad para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (*ibid.*, resumen y párrs. 6 a 18), que, entre otras cosas, contempla un proceso de colaboración más intenso con los departamentos y oficinas de la Sede y una mayor variedad de tipos de espacio de trabajo, así como la revisión de la secuencia y el calendario del proyecto, el plan inmobiliario y las estimaciones de los costos del proyecto. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas del Secretario General figuran en los párrafos siguientes.

### A. Programa piloto y evaluación de las necesidades de los departamentos

#### *Programa piloto*

4. La Comisión Consultiva recuerda que, para poner a prueba la aplicación de un lugar de trabajo flexible en el entorno laboral de las Naciones Unidas, el Secretario General ha puesto en marcha un programa piloto en una parte de la 18ª planta y la 19ª planta del edificio de la Secretaría, con la participación de 128 funcionarios de la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que se trasladaron al espacio reconfigurado como lugar de trabajo flexible durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2014 (véase A/69/810, párr. 7, y A/69/749, párr. 29). En su reciente informe, el Secretario General indica que el programa piloto terminó en enero de 2016 con el traslado de los ocupantes del espacio flexible a locales de carácter temporal. Según el Secretario General, la información recibida de los participantes en el programa piloto demostró la necesidad de nuevos cambios en el espacio de trabajo utilizado, entre ellos más y mejor espacio de almacenamiento personal, más asientos de altura habitual en las salas de trabajo y la sustitución de la zona de sofás por espacios habilitados con taburetes (A/70/708, párr. 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la información recibida también demostraba que era necesario examinar y ajustar las configuraciones espaciales concretas del programa piloto.

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de ejecución del programa piloto ascendían a 1.230.900 dólares, que incluyen la contratación de consultores (18.000 dólares), el acondicionamiento del espacio piloto (1.017.897 dólares) y las necesidades de tecnología de la información (195.003 dólares).

**6. La Comisión Consultiva opina que los resultados del programa piloto deben analizarse con mayor detalle para extraer las enseñanzas pertinentes y aplicarlas mientras prosiguen las iniciativas de cambio. La Comisión espera**

que el Secretario General proporcione a la Asamblea General dicha información sobre el programa piloto con miras a la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea examine su propuesta actual sobre el tema.

#### *Evaluación de las necesidades de los departamentos*

7. El Secretario General explica el proceso seguido para evaluar las necesidades de los departamentos y determinar el grado de adaptación de los espacios de trabajo (*ibid.*, párrs. 19 a 25). Según el Secretario General, el proceso de colaboración con los jefes de los departamentos se inició en junio de 2015 con el objetivo de explicar los principales aspectos y fundamentos del proyecto de creación de un lugar de trabajo flexible y concretar las necesidades concretas de los departamentos. Durante el proceso de colaboración, el equipo del proyecto llevó a cabo una evaluación a fondo de las necesidades de cada planta, que se transformaron en opciones de diseño de las plantas y formaron la base de nuevas conversaciones hasta llegar a un acuerdo sobre el diseño definitivo de las plantas (*ibid.*, párrs. 23 y 24). Las interacciones con los departamentos demostraron que era necesaria una adaptación más pormenorizada del espacio que la prevista en un principio (*ibid.* párr. 16). El Secretario General también indica que tras las conversaciones con los jefes de los departamentos se publicó una serie de artículos en la intranet de la Secretaría dirigidos fundamentalmente al personal, que expresó preocupación e inquietud por los cambios que acarrearía la creación de un lugar de trabajo flexible en el entorno operativo general. Según el Secretario General, esto puso de manifiesto la necesidad de intensificar la gestión del cambio y el proceso de colaboración (*ibid.*, párrs. 17 y 18).

8. **La Comisión Consultiva observa que establecer las necesidades de los departamentos relacionadas con el espacio de trabajo por el equipo del proyecto en colaboración con representantes de los departamentos es fundamental para definir el alcance del proyecto y estimar un calendario realista y las necesidades conexas de recursos para la ejecución del proyecto. La Comisión confía en que en ese proceso se tendrán plenamente en cuenta las necesidades y el bienestar del personal.**

## **B. Tipos de espacio**

9. Teniendo en cuenta la información recibida de los participantes en el programa piloto y de otros miembros del personal durante la evaluación de las necesidades de los departamentos, el Secretario General propone una mayor variedad de modalidades de espacio de trabajo en su propuesta actual. Se propone un total de nueve modalidades de espacio de trabajo, junto con otros ajustes, en comparación con las seis modalidades de espacio presentadas en su informe anterior sobre esta cuestión (*ibid.*, párrs. 28 a 36).

## **C. Fases del proyecto y efectos en la productividad**

#### *Fases del proyecto*

10. El Secretario General informa del alcance y el calendario para las fases primera y segunda del proyecto, e indica que el equipo del proyecto está en

conversaciones con otros departamentos y oficinas para elaborar planes para las fases ulteriores. La primera fase engloba las plantas 13ª, 18ª y 19ª, que comprenden la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (*ibid.*, párrs. 13 a 15). El Secretario General indica que todos los ocupantes de esas plantas se mudaron a un entorno de trabajo flexible en el local provisional a principios de enero de 2016 y está previsto que vuelvan al espacio remodelado en sus respectivas plantas de origen a finales de marzo de 2016. La segunda fase del proyecto, que abarca las plantas 20ª, 21ª y 32ª, afectará a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Oficina del Asesor Especial para África, y está previsto que se ejecute durante el período comprendido entre abril y junio de 2016 (*ibid.*, párr. 62).

**11. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General ofrece planes de ejecución únicamente para las fases primera y segunda del proyecto, que se prolongan hasta junio de 2016, y estima que es indispensable establecer tales planes respecto de las fases restantes del proyecto. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos proporcione un plan detallado de ejecución para la totalidad del proyecto que pueda servir de base fiable para estimar las correspondientes necesidades de recursos y los plazos.**

*Efectos en la productividad y el bienestar del personal*

12. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 68/247 B, señaló que las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas deberían procurar mejorar la productividad y la eficiencia generales de la Organización, así como el entorno de trabajo del personal. La Comisión Consultiva recuerda además que en su anterior informe sobre este tema reconoció la dificultad de medir la productividad entre las diferentes funciones desempeñadas en la Organización, pero de todos modos consideró que los factores para mejorar la productividad general debían tenerse en cuenta en la creación de un lugar de trabajo flexible. La Comisión también había solicitado al Secretario General que proporcionase esa información en el próximo informe del Secretario General sobre la creación de un lugar de trabajo flexible (véase A/69/810, párr. 14).

13. La Asamblea General, en su resolución 69/274 A, también solicitó al Secretario General que analizase el efecto del proyecto piloto sobre la flexibilidad en el lugar de trabajo en la productividad y reflejase indicadores de beneficios cualitativos y cuantitativos fiables y también otros factores para el mejoramiento de la productividad y el bienestar generales del personal. El Secretario General indica que, para evaluar la repercusión de un lugar de trabajo flexible en la productividad, la empresa de consultoría contratada para colaborar en el proyecto elaboró un índice de desempeño en el lugar de trabajo. En los párrafos 45 a 47 del documento A/70/708 se facilitan detalles sobre el índice de desempeño en el lugar de trabajo y su utilización. Según el Secretario General, el índice de desempeño en el lugar de trabajo mide, entre otras cosas, la idoneidad de los espacios habilitados para los funcionarios y su impresión general del lugar y del entorno de trabajo. En este sentido, el Secretario General indica que se pidió a los funcionarios que

participaban en la fase 1 que rellenaran el formulario del índice en diciembre de 2015, antes de su traslado al entorno de trabajo flexible. Más tarde se pedirá a este mismo grupo de funcionarios que rellenen de nuevo el formulario, una vez que hayan trabajado en el nuevo entorno durante varios meses. El Secretario General indica además que las respuestas al formulario del índice se analizarán y se dará cuenta de los resultados en su próximo informe.

14. El Secretario General también indica que, utilizando el número de días de licencia de enfermedad como indicador indirecto del bienestar del personal para una pequeña muestra de los participantes en el programa piloto integrada por 58 miembros del personal, se llegó a la conclusión de que un lugar de trabajo flexible no tenía un efecto significativo en el bienestar del personal<sup>1</sup>. En este sentido, el Secretario General indica que se analizarán más datos a medida que avance el proyecto y se proporcionará información actualizada en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos (A/70/708, párr. 50).

15. En respuesta a sus preguntas sobre cómo se determinarían y analizarían los factores para mejorar la productividad general, se informó a la Comisión Consultiva de que un objetivo primordial del proyecto era ofrecer plantas reconfiguradas utilizando las modalidades de espacio del lugar de trabajo flexible adaptadas a las necesidades de trabajo específicas de los departamentos que ocuparían esas plantas. Se informó además a la Comisión de que el equipo del proyecto, aparte de dialogar con los departamentos y oficinas para determinar las necesidades de espacio de trabajo de los funcionarios, también definiría los aspectos de sus lugares de trabajo actuales que requerían mejoras para atender sus necesidades relacionadas con su trabajo. Según el Secretario General, el nuevo lugar de trabajo flexible proporcionará a todo el personal más espacios cerrados con zonas tranquilas para necesidades específicas relacionadas con el trabajo. También se informó a la Comisión de que la Secretaría esperaba que estas medidas tuvieran un efecto positivo en la productividad del personal.

**16. La Comisión Consultiva observa que aún no ha concluido la evaluación de la repercusión de un lugar de trabajo flexible en la productividad general y el bienestar del personal, y reitera la solicitud formulada al respecto por la Asamblea General en su resolución 69/274 A. La Comisión espera que la evaluación requerida se lleve a cabo y que los resultados se reflejen en el próximo informe del Secretario General, junto con los indicadores de beneficios y otros factores pertinentes, según lo dispuesto por la Asamblea.**

#### **D. Planificación inmobiliaria revisada**

17. El Secretario General proporciona información sobre sus planes inmobiliarios revisados en los párrafos 58 a 60 de su informe. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe anterior, el Secretario General había indicado que la Secretaría y los edificios FF, DC-1, DC-2, Innovation y del UNITAR se habían tenido en cuenta para la posible creación de lugares de trabajo flexibles. En cuanto a las principales consideraciones relativas a cada edificio, el Secretario General había indicado que, si bien la Secretaría y el edificio FF se habían considerado adecuados para la

---

<sup>1</sup> Respecto de los funcionarios que participaron en el programa piloto, se disponía de datos sobre su uso de la licencia de enfermedad en el período del programa piloto y por un período comparable del año anterior.

creación de lugares de trabajo flexibles, no había sido así en el caso de los edificios DC-1, DC-2 e Innovation, y se había determinado que el edificio del UNITAR ya tenía características de un lugar de trabajo flexible (véase A/69/749, párrs. 13 y 14).

18. La Comisión Consultiva recuerda también que el Secretario General había indicado que después de examinar detenidamente la actual cartera de bienes inmuebles de la Sede de las Naciones Unidas y las ganancias en eficiencia en cuanto a espacio que se podían lograr creando un lugar de trabajo flexible, se había determinado que cuando venciesen sus contratos de arrendamiento, se podían dejar de alquilar tres edificios: el edificio Daily News, situado en el número 220 de la Calle 42 Este (abril de 2017), el edificio Albano, situado en el número 305 de la Calle 46 Este (enero de 2018), y el edificio de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (UNFCU), situado en Court Square, en Long Island City (febrero de 2018) (véase A/69/749, párr. 65).

19. En su propuesta actual, el Secretario General indica que después de tener en cuenta varios factores, incluida la información recibida tras consultar a los departamentos y al conjunto del personal, y de estudiar el costo comparativo de los contratos de arrendamiento, quedó claro que había que volver a evaluar los planes inmobiliarios que se habían reflejado en el anterior estudio de viabilidad e introducir ajustes (A/70/708, párrs. 55 a 58). La actual propuesta del Secretario General se basa en la premisa de que se dejarán de alquilar dos edificios en Manhattan, a saber, los edificios Daily News e Innovation, a finales de abril de 2017 y en septiembre de 2018, respectivamente. Según el Secretario General, en el edificio Daily News trabajan 125 funcionarios y en el edificio Innovation, 616 (*ibid.*, párrs. 55 y 60). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la situación actual de los contratos de arrendamiento de inmuebles comerciales en la Sede de las Naciones Unidas, así como sobre la situación prevista de dichos contratos en caso de que el proyecto de lugares de trabajo flexible se ponga en marcha, información que figura en el anexo del presente informe.

20. En lo que respecta a la ocupación del edificio Albano, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad trabajan en el 660 funcionarios del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y que dicho Departamento había expresado su preferencia por continuar ocupando el edificio hasta que se encuentre una solución permanente respecto de las necesidades de locales de la Secretaría. También se informó a la Comisión de que la Secretaría preveía que el actual contrato de arrendamiento del edificio Albano, que expira a finales de enero de 2018, pudiese prorrogarse por un período de dos años. Cuando llegase el momento de la siguiente prórroga del contrato, se esperaba conocer con mayor claridad las necesidades de locales a largo plazo de la Sede, lo cual facilitaría una decisión sobre la utilización futura del edificio Albano.

21. En respuesta a sus preguntas sobre el edificio de la UNFCU, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad trabajan en el 190 funcionarios, y que está previsto que otros 100 funcionarios se trasladen allí a medida que avance el proyecto. Asimismo, el Secretario General indica que el costo de arrendamiento del edificio es el más bajo de la cartera actual de bienes inmuebles y, por tanto, se consideró prudente mantener ese espacio (*ibid.*, párr. 58). El Secretario General indica también que esa solución se ajusta a lo dispuesto en la resolución 70/248 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyas las conclusiones y

recomendaciones de la Comisión sobre las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 58).

22. La Comisión Consultiva recuerda que, en ese contexto, había observado que en la determinación de las futuras necesidades de espacio de la Organización también inciden varias iniciativas de transformación institucional que están en marcha simultáneamente, como el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), el modelo global de prestación de servicios y la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). La Comisión también había considerado que es preciso abordar un número considerable de cuestiones no resueltas con respecto a las repercusiones de las iniciativas de transformación institucional de la Organización en el número de funcionarios y el espacio físico que requieren en Nueva York (véase A/70/7/Add.22, párrs. 11 y 13; véase también el párr. 42 del presente informe). La Comisión Consultiva presentará sus observaciones y recomendaciones sobre la administración global de bienes de la Organización en su próximo informe sobre el examen estratégico de la infraestructura (A/70/7/Add.43).

23. En los párrafos 34 a 36 del presente informe la Comisión Consultiva examina los efectos de los planes inmobiliarios revisados del Secretario General sobre la reducción prevista de los costos de alquiler de locales comerciales a largo plazo.

## E. Calendario revisado de ejecución del proyecto

24. Junto con sus planes inmobiliarios revisados, el Secretario General también proporciona un calendario revisado de ejecución del proyecto (A/70/708, párr. 64). A continuación se reproducen los calendarios de ejecución previstos en el anterior y en el actual informe.

### Calendario de ejecución del proyecto de lugar de trabajo flexible (A/69/749)

Calendario de ejecución del proyecto de lugar de trabajo flexible											
	Núm. de meses	Comienzo	Fin	2015		2016		2017		2018	
Planificación y consulta con los departamentos	35	Abril de 2015	Febrero de 2018	■	■	■	■	■	■	■	■
Acondicionamiento de los locales provisionales	5	Abril de 2015	Agosto de 2015	■	■	■	■	■			
Reconfiguración de la Secretaría como lugar de trabajo flexible	24	Septiembre de 2015	Agosto de 2017			■	■	■	■	■	■
Desalojo de los edificios FF y Daily News	12	Septiembre de 2016	Agosto de 2017				■	■	■	■	■
Reconfiguración del edificio FF como lugar de trabajo flexible	14	Diciembre de 2016	Febrero de 2018					■	■	■	■
Desalojo de los edificios Albano y Court Square	5	Septiembre de 2017	Febrero de 2018						■	■	■

### Calendario de ejecución del proyecto de lugar de trabajo flexible (A/70/708)

Actividad	Mes	Inicio	Fin	2015				2016				2017				2018			
				m	j	a	s	e	f	m	a	m	j	a	s	e	f	m	a
Planificación y colaboración con los departamentos	28	Jun 15	Sep 17	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Adaptación de locales provisionales	4	Jul 15	Oct 15	■	■	■	■												
Remodelación de la Secretaría	32	Ene 16	Ago 18					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Remodelación del espacio anejo	18	Jul 16	Dic 17									■	■	■	■	■	■	■	■
Desalojo, edificio Daily News	1	Mar 17	Mar 17																
Desalojo, edificio Innovation	8	Mayo 17	Dic 17																

25. La Comisión Consultiva considera que las revisiones del calendario de ejecución del proyecto repercuten en las proyecciones generales de recursos y los plazos conexos. Por consiguiente, la Comisión pone de relieve la necesidad de establecer un calendario de ejecución realista, que tenga en cuenta todos los entregables del proyecto, y de que un vez establecido se respete.

### **III. Gastos, costo estimado revisado, reducción prevista de los costos de alquiler de locales comerciales a largo plazo y financiación propuesta**

#### *Gastos efectuados en 2015*

26. El Secretario General indica que en la ejecución del proyecto en 2015 se efectuaron gastos por un total de 5.220.866 dólares. En los cuadros 2 y 3 del informe del Secretario General se ofrece un desglose de los gastos efectuados por actividad y por objeto de gastos, respectivamente. Además, se indica que los gastos del proyecto efectuados en 2015 fueron aproximadamente 600.000 dólares más bajos de lo presupuestado debido a que la ejecución comenzó más tarde de lo previsto (*ibid.*, párr. 67).

#### *Costo estimado revisado*

27. El Secretario General indica que el costo estimado revisado de la ejecución del proyecto incluye la reconfiguración de 26 plantas del edificio de la Secretaría, 3 plantas del edificio FF y 5 plantas del edificio DC-1. Se estima que el costo revisado ascenderá a un total de 65,7 millones de dólares, cifra que representa un aumento de 16,1 millones de dólares en comparación con el monto presentado en su informe anterior (*ibid.*, párrs. 69 y 70). Según el Secretario General, una revisión de los costos de construcción y la mayor importancia concedida a una adaptación minuciosa de las plantas de la Secretaría han redundado en un aumento de los costos estimados por planta para el proyecto en comparación con los costos correspondientes que se incluyeron en el anterior estudio de viabilidad (*ibid.*, resumen). Si bien indica que los costos unitarios efectivos de la primera fase del proyecto son los costos comparables más pertinentes, y que se han utilizado para estimar el costo total del proyecto, el Secretario General también afirma que los costos unitarios efectivos de las etapas posteriores podrían ser inferiores dado que, entre otras cosas, podrían obtenerse economías de escala. Además, el Secretario General indica que el costo definitivo se desconoce puesto que todavía no ha finalizado el proceso de adquisiciones. En el cuadro 4 del informe del Secretario General se ofrece un desglose actualizado por años de los gastos y el costo total estimado en comparación con el costo estimado del proyecto que se incluyó en el informe anterior (*ibid.*, párrs. 68 a 77).

28. La Comisión Consultiva recuerda que la propuesta anterior del Secretario General entrañaba convertir 26 plantas del edificio de la Secretaría y 8 plantas del edificio FF en un lugar de trabajo flexible (véase A/69/810, párr. 15). La Comisión recuerda también que en la propuesta anterior del Secretario General, los costos de acondicionamiento (por pie cuadrado) del edificio de la Secretaría y el edificio FF se estimaron en 64 y 168 dólares, respectivamente (véase A/69/749, anexo II). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la propuesta actual del Secretario General los costos de acondicionamiento (por pie



cuadrado) de la Secretaría y los edificios FF y DC-1 se estimaban en 122, 50 y 70 dólares, respectivamente. A este respecto, se explicó a la Comisión que la creación de un lugar de trabajo flexible en los edificios arrendados, de un modo plenamente comparable al previsto para el edificio de la Secretaría, conllevaría unos costos de acondicionamiento de esos edificios considerablemente más elevados. En lugar de ello, el Secretario General propone la adopción de un enfoque más eficaz en función de los costos, que consiste en introducir en los edificios arrendados aquellos elementos del proyecto de lugar de trabajo flexible que puedan aportar a los funcionarios asignados a esas plantas de los edificios la mayor parte de los beneficios previstos. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el costo estimado de acondicionamiento del edificio de la Secretaría se ha calculado sobre la base de los gastos anteriores y las tarifas contratadas, el costo estimado de las obras de reconfiguración de los edificios FF y DC-1 se basa en tarifas genéricas por pie cuadrado.

**29. La Comisión Consultiva considera que, habida cuenta de las grandes diferencias que existen entre la anterior y la actual propuesta del Secretario General respecto de los costos de acondicionamiento proyectados para los dos edificios, es necesario revisar nuevamente la metodología y los supuestos en que se basa el cálculo de dichos costos a fin de llegar a una estimación de costos fiable para todo el proyecto. La Comisión Consultiva espera que en el próximo informe del Secretario General se incluya información actualizada a este respecto.**

30. El Secretario General solicita la creación de otras dos plazas del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), con efecto a partir del 1 de abril de 2016, para el equipo del proyecto, que está compuesto por tres plazas temporarias: un Director de Proyecto de categoría P-5, un Director de Diseño y Construcción de categoría P-4, y un Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) (*ibid.*, párrs. 77 y 85; véanse también los párrs. 81, 82 y 88). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2016 se propone pasar a la ejecución por fases del proyecto de lugares de trabajo flexibles, proceso que entraña un mayor volumen de trabajo en comparación con la labor de preparación de los locales provisionales realizada anteriormente. A este respecto, se informó a la Comisión de que se necesitarían tres auxiliares de administración de locales (Servicios Generales (otras categorías)) hasta el final del proyecto y que, por tanto, el Secretario General propone la creación de otras dos plazas de Auxiliar de Administración de Locales (Servicios Generales (otras categorías)) mientras dure el proyecto. **La Comisión Consultiva considera que se debería utilizar la capacidad del equipo actual para continuar la ejecución del proyecto y recomienda que no se apruebe la creación de dos plazas de Auxiliar de Administración de Locales (Servicios Generales (otras categorías)).**

31. En su resolución 69/274 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que examinase los costos de ejecución del proyecto, incluidas reducciones, en la máxima medida posible, en el equipo personal de tecnología de la información, respetando el ciclo de reposición del equipo de TIC, reutilizando los ordenadores personales de escritorio que se hubiesen reemplazado, reduciendo las necesidades adicionales de mobiliario mediante la reutilización del mobiliario existente y limitando las obras menores de construcción. A este respecto, el Secretario General indica que se reutilizarán el mobiliario, los monitores y las pantallas grandes existentes y que se está estudiando la posibilidad de reutilizar las computadoras de

escritorio que se vayan sustituyendo por computadoras portátiles (A/69/810, párr. 27). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta actual del Secretario General refleja una reducción de 57 dólares por funcionario en el costo del equipo personal de tecnología de la información, en comparación con la propuesta anterior.

32. El Secretario General también propone contener los costos relacionados con las necesidades de mobiliario y obras de pequeña envergadura mediante un diseño integrado y modular y un proceso de adquisiciones que permita rentabilizar al máximo los resultados de la licitación competitiva y reducir al mínimo la probabilidad de que se produzcan órdenes de modificación y aumentos de los gastos (A/70/708, párr. 2).

**33. La Comisión Consultiva considera que, pese a la propuesta de reducir el costo del equipo personal de tecnología de la información, el aumento total por valor de 16,1 millones de dólares de los costos estimados del proyecto que figura en la propuesta actual del Secretario General no está en consonancia con la solicitud formulada por la Asamblea General, en particular en lo que respecta a examinar los costos de ejecución del proyecto, por ejemplo para lograr reducciones en la mayor medida posible por determinados conceptos. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que reexamine sus estimaciones de gastos para la ejecución del proyecto, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea, y proporcione información actualizada al respecto en su próximo informe sobre la marcha del proyecto.**

*Reducción prevista de los costos de alquiler de espacio comercial a largo plazo*

34. Como se indica en los párrafos 17 a 22, la planificación inmobiliaria revisada del Secretario General que se expone en su propuesta actual se basa en el desalojo de dos locales alquilados, frente al desalojo de tres locales alquilados que se preveía en su anterior estudio de viabilidad. El Secretario General indica que la no renovación del alquiler de dos inmuebles comerciales (los edificios Daily News e Innovation) supondría una reducción de los gastos de alquiler y los gastos operacionales por valor de 2,2 millones de dólares en 2017; 5,9 millones de dólares en 2018; y 12,6 millones de dólares anualmente a partir de 2019. Según el Secretario General, el costo de la ejecución del proyecto se compensará con las reducciones resultantes de los gastos de alquiler y los gastos operacionales para 2023 (A/70/708, párrs. 78 y 79). La Comisión Consultiva recuerda que, en su propuesta anterior, el Secretario General había indicado que la no renovación de los contratos de arrendamiento de tres inmuebles comerciales (los edificios Daily News, Albano y UNFCU) se traduciría en la reducción de los gastos anuales de alquiler por valor de 18,1 millones de dólares en 2018 y 19,8 millones de dólares a partir de entonces. Se preveía que el costo total del proyecto fuera compensado por la reducción los gastos de alquiler y los gastos operacionales para 2020 (A/69/810, párr. 11).

35. La Comisión recuerda también que, al recomendar la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede, había hecho hincapié en que las economías previstas como resultado de la terminación de los contratos de arrendamiento en el edificio Daily News, el edificio Albano y el edificio UNFCU eran parte integrante del estudio de viabilidad y que, por lo tanto, sería fundamental asegurar la puntualidad en el desalojo de las oficinas alquiladas en los tres edificios (véase A/69/810, párr. 13).

36. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que, en comparación con la propuesta anterior del Secretario General sobre la aplicación de estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible, su propuesta actual entraña tanto un plazo más largo para compensar el costo de la ejecución del proyecto mediante las reducciones previstas de los gastos de alquiler y gastos operacionales como un menor nivel de reducción de los gastos anuales de alquiler una vez que los costos del proyecto hayan quedado totalmente compensados (véanse también los párrs. 40 y 41).**

*Financiación propuesta*

37. Las propuestas del Secretario General relativas a la financiación del proyecto figuran en los párrafos 80 a 82 de su informe (A/69/749). Como se indica en los párrafos 27 y 28 del presente informe, el Secretario General propone una suma de 65,7 millones de dólares como costo de la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas, respecto de cuyo total se efectuaron gastos por valor de 5,2 millones de dólares en 2015. Para lo que resta de la duración del proyecto, de 2016 a 2018, el Secretario General propone recursos por valor de 60,5 millones de dólares.

38. Para la ejecución del proyecto en el bienio 2016-2017, el Secretario General solicita autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 47,3 millones de dólares e indica que los gastos efectivos se contabilizarán en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio. El Secretario General indica además que en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto también se contabilizarán las reducciones de los gastos de alquiler y gastos de funcionamiento conexos por valor de 2,2 millones de dólares como resultado de desocupar el edificio Daily News a fines de abril de 2017.

39. En relación con el costo total estimado del proyecto, la Comisión Consultiva solicitó la estimación de los gastos de las fases 1 y 2 del proyecto. Se informó a la Comisión de que, tomando como base la estimación del costo total de la reconfiguración de 11 plantas del edificio de la Secretaría en 2016, que figura en el cuadro 4 del informe del Secretario General, la estimación de los gastos de las fases 1 y 2 asciende a 12.440.100 dólares.

**40. Teniendo en cuenta las observaciones y la recomendación formuladas en el párrafo 11, así como las necesidades totales de recursos estimadas por el Secretario General para la ejecución del proyecto en 2016, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a que contraiga compromisos de gastos por una suma no superior a 18 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.**

**41. La Comisión Consultiva recomienda además que la Asamblea General solicite al Secretario General que le presente, en el contexto de su próximo informe sobre la marcha del proyecto, una propuesta detallada respecto de los nuevos recursos que puedan necesitarse más allá del 31 de diciembre de 2016 para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones generales que figuran en los párrafos 8, 11, 16, 25, 29, 30, 33 y 36 del presente documento.**

## IV. Otros asuntos

### *Vínculos con otras iniciativas*

42. El Secretario General indica que el proyecto sobre un lugar de trabajo flexible está coordinado con el proyecto para estudiar las necesidades de alojamiento a largo plazo para la Sede y el proyecto para estudiar el modelo global de prestación de servicios (*ibid.*, párrs. 65 y 66). La Comisión Consultiva recuerda su observación en el sentido de que la aprobación por la Asamblea General de un nuevo modelo global de prestación de servicios podría afectar a las necesidades en lo que respecta al número de funcionarios, sus conocimientos especializados y su ubicación. La Comisión también recuerda su recomendación de que la Asamblea General solicitara al Secretario General que contabilizara los efectos previstos de las iniciativas de mejoramiento de la gestión en curso, como Umoja, en las necesidades de espacio en diferentes lugares de la Secretaría y garantizara que los vínculos con otras iniciativas de reforma en curso en el seno de la Organización se tuvieran en cuenta en la creación de un lugar de trabajo flexible (véase A/68/583, párr. 8, y A/69/810, párr. 28).

### *Complementariedad con las modalidades de trabajo flexibles*

43. El Secretario General indica las medidas adoptadas para buscar la complementariedad con las modalidades de trabajo flexibles en los párrafos 51 a 54 de su informe. Según el Secretario General, la Subsecretaría General de Gestión de Recursos Humanos ha autorizado la ampliación de las modalidades de teletrabajo durante la primera fase del proyecto de creación de un lugar de trabajo flexible y, sobre la base de la experiencia adquirida, se considerará la posibilidad de adoptar las modalidades ampliadas para las fases posteriores del proyecto. **Habida cuenta de la resolución 69/274 A, en que la Asamblea General alentó al Secretario General a que tratara de plasmar la complementariedad entre las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible y las modalidades de trabajo flexibles, la Comisión Consultiva considera que debe estudiarse más a fondo esa complementariedad para beneficiar al máximo a la Organización.**

### *Estrategias de lugar de trabajo flexible en otros lugares de destino*

44. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 69/274 A de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que incorporara las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en el actual diseño del plan estratégico de conservación del patrimonio, como parte de los próximos pasos en la ejecución del proyecto, el Secretario General se propone seguir trabajando en estrecha colaboración con otros lugares de destino, en particular la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (*ibid.*, párr. 83 c)). **La Comisión Consultiva recuerda que en la misma resolución la Asamblea General hizo suya su recomendación de solicitar al Secretario General que evaluara la posibilidad de aplicar las estrategias para un lugar de trabajo flexible en todos los lugares de destino de toda la Organización, y proporcionara esta información en su próximo informe sobre la creación de un lugar de trabajo flexible. La Comisión espera que el Secretario General facilite más información a este respecto en su próximo informe sobre la marcha del proyecto.**

*Posibilidades de recuperación de gastos*

45. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 69/274 A, solicitó al Secretario General que presentara información sobre las posibilidades de recuperación de gastos, incluso mediante la venta de elementos usados de mobiliario y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, como resultado de la ejecución del proyecto, se preveía la devolución de 2.938 computadoras personales de escritorio a las existencias de la OTIC. El valor total de esas computadoras se calcula en 881.400 dólares (suponiendo un valor aproximado de 300 dólares por computadora). Se informó también a la Comisión de que la OTIC había introducido en 2012 los servicios de gestión de productos, en virtud de los cuales se prestaban servicios centralizados de impresión, fax y fotocopidora a demanda. Todas las máquinas que prestaban esos servicios serían devueltas a las plantas reconfiguradas al terminar la ejecución del proyecto (véase también el párr. 29). **La Comisión Consultiva espera que los costos recuperados gracias a los artículos devueltos a las existencias de la OTIC sean contabilizados con precisión.**

## V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

46. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Tome nota de los progresos realizados desde la publicación del último informe sobre la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas;**

b) **Autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un valor no superior a 18 millones de dólares respecto de los costos del proyecto para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016;**

c) **Apruebe la continuación de tres plazas de personal temporario (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para el equipo del proyecto; y no apruebe dos plazas adicionales del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), con efecto a partir del 1 de abril de 2016;**

d) **Solicite al Secretario General que presente su próximo informe sobre las estrategias para un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas en la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones, con inclusión de información sobre los recursos adicionales que puedan necesitarse más allá del 31 de diciembre de 2016 para la ejecución del proyecto y las modalidades de financiación.**

## Anexo

Cuadro 1  
Estado actual de los arrendamientos de inmuebles comerciales en la Sede de las Naciones Unidas

<i>Inmuebles arrendados en la Sede de las Naciones Unidas</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Opción de renovar</i>	<i>Derechos de renovación</i>	<i>Alquiler anual actual (dólares EE.UU.)</i>	<i>Superficie (en pies cuadrados brutos)</i>	<i>Capacidad en 2015</i>
Edificio Albano	Enero de 2018	Sí	2020, 2025, 2035	10 288 300	187 060	734
Alcoa	Julio de 2015	Sí	2020	1 573 095	30 845	63
Edificio Daily News	Abril de 2017	No	No	2 324 172	31 891	125
Edificio FF	Abril de 2017	No	2027	8 512 161	138 381	550
Edificio Innovation	Septiembre de 2018	Sí	2023	7 758 468	127 188	616
UNDC1	Marzo de 2018	Sí	2023	10 074 008	196 566	909
UNDC2	Marzo de 2018	Sí	2023	14 292 531	312 064	1151
Court Square (UNFCU)	Abril de 2018	Sí	2020, 2022, 2024	3 400 397	79 079	295
Falchi	Diciembre de 2024	Sí		69 318		8
				<b>58 292 450</b>	<b>1 103 074</b>	<b>4 451</b>

Cuadro 2  
Estado previsto de los arrendamientos de inmuebles comerciales en la Sede de las Naciones Unidas (en caso de que se aplique la propuesta de creación de un lugar de trabajo flexible)

<i>Inmuebles arrendados en la Sede de las Naciones Unidas</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Opción de renovar</i>	<i>Derechos de renovación</i>	<i>Alquiler anual actual (dólares EE.UU.)</i>	<i>Superficie (en pies cuadrados brutos)</i>	<i>Ocupación en 2015</i>
Edificio Albano	Enero de 2018	Sí	2020, 2025, 2035	10 288 300	187 060	734
Alcoa	Julio de 2015	Sí	2020	–	–	–
Edificio Daily News	Abril de 2017	No	No	–	–	–
Edificio FF	Abril de 2017	No	2027	8 512 161	138 381	550
Edificio Innovation	Septiembre de 2018	Sí	2023	–	–	–
UNDC1	Marzo de 2018	Sí	2023	10 074 008	196 566	909
UNDC2	Marzo de 2018	Sí	2023	14 292 531	312 064	1151
Court Square (UNFCU)	Abril de 2018	Sí	2020, 2022, 2024	3 400 397	79 079	295 <sup>1</sup>
Falchi	Diciembre de 2024	Sí		69 318		8
				<b>46 636 715</b>	<b>913 150</b>	<b>3 647</b>
			<b>Reducción</b>	<b>11 655 735</b>	<b>189 924</b>	<b>804</b>